

Alfred C. Toepfer International Argentina S.R.L.

Av. del Libertador 350 10º piso B1638BEP Buenos Aires - Argentina Tel. (54-11) 4317-0000 Fax: (54-11) 43175769 www.toepfer.com.ar

I.V.A. RESPONSABLE INSCRIPTO



FACTURA

Nº 0036-00002642

FECHA: 23/05/2016

C.U.I.T.: 30-62197317-3

INGRESOS BRUTOS C.M.: 30-62197317-3/901 CAJA PREV. COMERCIO №: 1459316

IMPUESTOS INTERNOS: NO RESPONSABLE

INICIO DE ACTIVIDADES: 30-12-1987

SEÑORES: **EL PARQUE S R L (20356)**C.U.I.T.: **30-51123330-1**

DOMICILIO: AV.RIVADAVIA 2358 2DO IZ - 1034 CAPITAL

I.V.A.: INSCRIPTO

COND. DE VENTA: FECHA VTO.: O/COMPRA: REMITO №

26/05/2016

CANTIDAD	DETALLE	X P.UNITARIO X	TOTAL
30,520	GASTOS DE ACONDICIONAMIENTO Ctro:23-0-00-14692/16 C.P.:0005-53273334 V/Ctro.:81139 PORC. HUMEDAD 15.3 Prod.:SOJA	\$ 102,930	\$ 3.141,42
31,280	Ctro:23-0-00-14692/16 C.P.:0005-53273335 V/Ctro.:81139 PORC. HUMEDAD 14.8 Prod.:SOJA	\$ 102,930	\$ 3.219,65
30,780	Ctro:23-0-00-14692/16 C.P.:0005-53273336 V/Ctro.:81139 PORC. HUMEDAD 14.2 Prod.:SOJA	\$ 53,580	\$ 1.649,19

Son PESOS nueve mil novecientos treinta y dos con 72/100



3062197317301003666213128648323201606020

 Gravado
 \$
 8.010,26

 No Gravado
 \$
 0,00

 IVA Inscr. (21%)
 \$
 1.682,15

 Percepcion IVA
 \$
 240,31

 Percepcion IIBB
 \$
 0,00

TOTAL \$ 9.932,72

Corredor: (6982) MORGAN, GARCIA MANSILLA SA|

El presente cbte. es por el total de USD 707,71 (Dólares estadounidenses). El mismo se encuentra expresado en pesos considerando el TC vendedor BNA del día habil anterior al momento de la emisión (1 USD = \$ 14.035). El mismo podrá cancelarse a su vencimiento mediante la entrega de los dólares estadounidenses billetes o en la cantidad de pesos argentinos necesarios para adquirir igual cantidad de dólares estadounidenses, considerando el TC vendedor del BNA del día hábil anterior a la fecha de su efectivo pago si éste es mayor que el consignado en la factura, si el tipo de cambio vendedor es menor se tomará el TC de la factura. La mora en el pago de esta factura devengará en favor de Toepfer un interés punitorio equivalente a la tasa cobrada por el BNA para adelantos en cuenta corriente.